

CODIGO DE CONDUCTA DE EMPLEADOS DEL CLUB Y DIRECTIVOS

- Los directivos y empleados del Club no podrán utilizar las instalaciones del club, para su uso personal. En caso de precisarlas deberán solicitar permiso a la Junta directiva quien lo acordará o no mediante resolución motivada.
- Los directivos o empleados del Club, se abstendrán de presionar a los coordinadores y entrenadores de los diferentes equipos (incluidos la escuela de fútbol) con el fin de obtener la alineación o no de un jugador.
- Los directivos y empleados del club, no podrán ordenar la entrada indiscriminada de personas en partidos de pago, ya que cuentan por razón de su cargo un número determinado de invitaciones para cada partido. En caso de precisar mas, se estudiará por parte de la Junta o Gerencia del Club particularmente
-
- Los directivos y empleados, se dirigirán de forma respetuosa a todos los componentes del Club, jugadores, entrenadores, público y por supuesto entre ellos.
- Asimismo mostrarán cordialidad con todos los miembros de los equipos rivales, árbitros, y miembros federativos ofreciéndoles cualquier tipo de ayuda que puedan precisar, intentando que su estancia en nuestras instalaciones deportivas sea lo mas agradable posible.
- Los directivos y empleados del club, no aceptaran cualquier tipo de dadivas, por parte de aficionados, abonados, socios, representantes, sponsors, por cualquier concepto, expresamente cualquiera que sea por influir cualquier resultado deportivo.
- Los directivos y empleados del Club, no podrán en ningún concepto mediar ante cualquier otro equipo de la categoría correspondiente, ni ante el estamento arbitral, la alteración de un resultado, ni en nombre del Club, ni a título personal, ni en nombre de terceros, sean socios, abonados aficionados, sponsors, o representantes.
- Los directivos y empleados del Club, deben procurar tener un comportamiento ejemplar y señorial, ante el público y los medios de comunicación, evitando manchar la imagen del pueblo y del Club.
- Los directivos y empleados del Club, llevarán de la forma más ordenada y transparente posible, las funciones que realicen ya sean económicas o no, con el fin de facilitar la situación de lo realizado y el trabajo a las personas que en su día les sustituyan.
- Los directivos y empleados del Club tienen la obligación de mantener lealtad sobre el Club, evitando críticas a personas pertenecientes al Club, tanto a nivel interno como externamente, y a poner en conocimiento de la Junta cualquier hecho que resulte trascendente para la vida del Club.
- Los directivos y empleados del Club, no podrán más que sugerir personas que puedan colaborar, como otros directivos, asesores, empleados, coordinadores, entrenadores y jugadores, **nunca imponer salvo lógicamente por acuerdo mayoritario de la propiedad del Club.**

Cuando un directivo o empleado, coordinador, entrenador o jugador, sugiera a una persona para pertenecer al Club, lo pondrá en conocimiento de la Gerencia o de la Junta Directiva, que tomará la decisión oportuna.

Cualquier incumplimiento de estas normas podrán acarrear dependiendo de la gravedad, la suspensión de funciones por un tiempo determinado o la expulsión del Club.